



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION APURÍMAC  
UGEL COTABAMBAS



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Tambobamba, 02 de Marzo del 2020.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 009- 2020/ ME-GR.A/DRE.A/D-UGEL/AGI-C.**

Señor.

DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50627 SAN FRANCISCO DE ASIS  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50649 DE CHOQUECCA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50658 CCASACANCHA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50833 ANTONIO CANO CACERES  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 501208 ERNESTO CASTAÑEDA GARAY  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° SAN ANTONIO DE PADUA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50686 SAN JUAN  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50637 SAN MARTIN DE PORRAS  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50844 CCOCHAPATA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° SANTA RITA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50692 SAN JOSE  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50694 VIRGEN PURIFICADA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50695 CHUYLLULLO  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50697 MANASQUI  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50699 VIRGEN DE ASUNCION  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50700 SEÑOR DE EXALTACION  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50640 SAGRADO CORAZON DE JESUS  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50642 INMACULADA CONCEPCION  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50643 RUFINO MONTESINOS UGARTECHE  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50644 MIGUEL GRAU SEMINARIO  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 501101 LIBERTADORES DE AMERICA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50677 VIRGEN DE LAS NIEVES  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° SAN JUAN DE LLAC-HUA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50684 PATAN  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50634 LAS MERCEDES  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50656 UMUYTO  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 501193 HAPURO  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 501211 VIRGEN DE CHAPI  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50665 CONGOTA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50674 HUAYLLAYOC  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50631 VIRGEN DEL CARMEN  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 51040 HUARUMA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50666 TAMBULLA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50633 RICARDO EMILIO VIVANCO SOTA  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 50651 FUERABAMBA  
IRECTOR DE LA I.E.P. N° 50852 CHOCCOYO  
IRECTOR DE LA I.E.P. N° 51043 VIRGEN DE CHAPI  
IRECTOR DE LA I.E.P. N° 501215 CCAHUAPIRHUA

CIUDAD:

ASUNTO : Evaluación de estudiantes y remisión de Censo del ejercicio 2019  
Recuperacion.  
REF. : Resolucion Viceministerial N° 220-2019 - MINEDU.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y comunicarle lo siguiente:

[ugelcotabambas@gmail.com](mailto:ugelcotabambas@gmail.com)

Calle Sucre s/n Palcaro - Tambobamba

Apurímac - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC  
UGEL COTABAMBAS



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Que, la Institución Educativa a su cargo, ha informado, alumnos que requieren recuperación de acuerdo a las actas de evaluación final 2019, por cuanto deberá evaluar a los estudiantes e inmediatamente remitir el Censo del ejercicio 2019 recuperación via internet, debiendo realizar esta acción a partir del 01/03/2020 al 20/03/2019. Caso de incumplimiento será responsabilidad de su Dirección quedar OMISO y en perjuicio de su Institución y no habiendo otra fecha para reporte debido a que se cierra el sistema. Las cédulas electrónicas descargará de la página de ESCALE: <http://escale.minedu.gob.pe> utilizando su código modular y la clave EOL donde registrara la información.

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para renovarle las muestras de especial consideración.

Atentamente;

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL COTABAMBAS  
*[Signature]*  
Mg. Jorge Patonillo Ojeda  
DIRECTOR UGEL COTABAMBAS

